

Las condiciones de vida de jóvenes y adolescentes bajo el capitalismo: el caso Cromañón.

Gonzalo Sanz Cerbino.

Cita:

Gonzalo Sanz Cerbino (2007). *Las condiciones de vida de jóvenes y adolescentes bajo el capitalismo: el caso Cromañón*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/489>

Las condiciones de vida de jóvenes y adolescentes bajo el capitalismo: el caso Cromañón

Gonzalo Sanz Cerbino

Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales (CEICS)

camilogx@yahoo.com.ar

ABSTRACT

Una de las fracciones sociales más atacadas por las consecuencias de la crisis económica y social que afecta al capitalismo mundial actualmente es la que conforman los jóvenes y adolescentes, especialmente aquellos provenientes de la clase obrera y de la pequeño burguesía. El incendio de un local de esparcimiento nocturno en la Ciudad de Buenos Aires, en diciembre de 2004, denominado República Cromañón, nos permite ver dos aristas de este fenómeno. Por un lado, las condiciones que asume la diversión y el esparcimiento de estos sectores bajo el capitalismo: falta de seguridad, riesgos de todo tipo, ausencia de controles estatales y corrupción. Por otro lado, el ataque al que fueron sometidas las víctimas una vez consumado el hecho, culpadas por la vía de demonizar ciertas prácticas sociales y culturales que les eran propias, como la utilización de bengalas en los recitales de rock. Esta ponencia pretende reconstruir lo que efectivamente sucedió en Cromañón, cuales son las causas que explican el hecho. Nuestra hipótesis es que el incendio es producto de la normal reproducción de las relaciones sociales capitalistas y del motor que guía la acumulación de capital: la maximización de la ganancia. Desde nuestra interpretación, Cromañón constituye un observable de la degradación de las condiciones de vida de jóvenes y adolescentes bajo el capitalismo. Sobre esta base discutiremos las interpretaciones que atribuyen lo sucedido al comportamiento del público de los recitales de rock, culpabilizando a las víctimas.

INTRODUCCIÓN

El 30 de diciembre de 2004 se produjo, en la Ciudad de Buenos Aires, un incendio en un local de esparcimiento nocturno denominado República Cromañón. En el siniestro fallecieron 194 personas, en su mayoría, jóvenes y adolescentes. Sobre el hecho se han dado muchas explicaciones, y el principal debate se ha suscitado en torno a las responsabilidades por lo sucedido. Por un lado, se ha responsabilizado por lo sucedido al público asistente al recital de rock que allí se llevaba a cabo. El principal argumento para estas explicaciones radica en la utilización de pirotecnia dentro del local, el elemento que inició la combustión que terminó en incendio. Como la utilización de pirotecnia era una práctica extendida en los ámbitos culturales que conforman la “cultura rock”, sobre este hecho se han montado explicaciones que responsabilizan de lo sucedido a la “juventud” en general, y al público y las bandas de rock en particular. Otras explicaciones señalan que lo sucedido no es culpa de las

víctimas del siniestro, sino del empresario dueño del boliche y del Estado municipal, personificado en la figura de Aníbal Ibarra.

La reconstrucción de lo sucedido en Cromañón nos permitirá señalar las virtudes y falencias de las explicaciones que se han dado sobre el hecho. También nos permitirán observar los ataques a los que jóvenes y adolescentes son sometidos bajo el capitalismo. Nos detendremos, por un lado, en las condiciones en las que funcionan las actividades de recreación para estos grupos etarios. Y, por otro lado, en la ofensiva ideológica que se ha desatado sobre ellos luego de Cromañón. Ofensiva que ha culpado, sin fundamento, a las víctimas y a sus prácticas culturales por lo ocurrido, y que tienen como trasfondo el intento por deslegitimar la lucha que han emprendido para exigir justicia.

LOS HECHOS

El 30 de diciembre de 2004 miles de jóvenes provenientes de los barrios más humildes del conurbano, o de hogares pauperizados de la pequeña burguesía porteña se fueron acercando al barrio porteño de Once. Más precisamente, al boliche República Cromañón. Ese día tocaba una banda de rock en ascenso, Callejeros. Hacia las 22 horas el grueso de la gente ya había ingresado al local. Dentro del boliche ya hacía un rato que la banda soporte había terminado su show y los jóvenes, impacientes, esperaban a Callejeros. Cerca de las 22:20 la música se corta súbitamente. Era la señal de que el espectáculo estaba por iniciarse. Sin embargo, el que sale a escena no es parte de la banda. Era Omar Chabán, el dueño del boliche.

Chabán pide a los asistentes, casi desesperado, de mala manera, insultando, que no encendieran bengalas. Anuncia, como un presagio, que el local podría prenderse fuego como había sucedido con un *shopping* paraguayo pocas semanas antes. Los asistentes le responden con insultos o con indiferencia. Ya comenzaba a sentirse el calor agobiante de una noche de diciembre, que se hacía más insoportable con los aproximadamente 3.500 asistentes en un local que contaba con una capacidad para tan sólo 1.000.

Luego de las palabras de Chabán, Patricio Fontanet, cantante de Callejeros, toma la posta. Vuelve a pedir a los chicos que se porten bien y larga el show. Pero a poco de iniciado el primer tema de la banda, una "candela", artefacto pirotécnico de los cientos que se estaban arrojando, enciende una tela que decoraba el techo. Así comienza un pequeño incendio que se hace más grande cuando alcanza los paneles acústicos. El incendio dura pocos minutos, pero alcanza para sembrar en el aire un humo tóxico compuesto de monóxido de carbono y ácido cianhídrico. Este humo tóxico va a ser el culpable directo de las muertes de 194 personas.

El humo tóxico se combinó con un oportuno corte de luz, a lo que se suman las salidas de emergencia insuficientes y no señalizadas, la falta de luces de emergencia y las ineficiencias tanto de la atención médica como de los rescatistas. 194 chicos muertos fue el saldo.

En la calle todo confirma que los recursos humanos y materiales dispuestos para la emergencia fueron una gota de agua en el desierto. Las ambulancias eran pocas y llegaron muy tarde. Algunos testimonios hablan de entre 30 y 45 minutos. La ausencia de ambulancias se hace evidente con los testimonios que señalan el traslado de heridos en autos particulares, taxis y hasta colectivosⁱ. El oxígeno, tratamiento primario e indispensable en casos de intoxicación con monóxido de carbono era escasoⁱⁱ. Sólo las ambulancias contaban con tubos de oxígeno, pero las mascarillas, dos o tres por ambulancia no alcanzaban para atender a cientos de heridos. Hay imágenes que son muy gráficas: chicos compartiendo una mascarilla de oxígeno porque estas no alcanzaban para todosⁱⁱⁱ. También faltaba personal:

“[...] faltaron enfermeros, pese a que la Resolución 794/97 del Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación hace referencia expresa a la presencia de un enfermero como mínimo en las ambulancias destinadas a la atención de emergencias médicas. Pero el Same no tiene plantel de enfermería en las ambulancias. Sólo sale el médico, en compañía del chofer.”^{iv}

No es lo único que faltaba, los antídotos con que se trata la intoxicación de ácido cianhídrico, que según el *Manual de Atención Primaria de Intoxicaciones* deben estar en los botiquines con que están provistas las ambulancias del SAME, también brillaron por su ausencia^v.

El personal de bomberos y de policía federal también fue insuficiente, y no contaba con los recursos necesarios para enfrentar la emergencia. El grueso de los sobrevivientes que quedaron desmayados en Cromañón y fueron rescatados, salieron por la ayuda de decenas de jóvenes que luego de salir, volvieron a entrar al boliche. Entraban cubriéndose la cara con remeras y trapos, a tientas porque el local estaba completamente a oscuras, a sacar a los amigos o a quien fuera. Muchos de estos rescatistas anónimos no volvieron a salir con vida del boliche. Los testimonios también señalan que muy pocos bomberos contaban con mascarillas o tanques de oxígeno para entrar. Y los que contaban con ellos, no pudieron recargarlos debido a la urgencia y la falta de personal, por lo que muchos volvieron a entrar sin los equipos adecuados, con su cara cubierta con trapos, como el resto de los rescatistas. Un primer relevamiento de la causa judicial indica que por lo menos 15 bomberos y policías fueron atendidos por intoxicación en el Hospital Churruca.

Hasta aquí un relato sintético de los hechos. Es necesario ahora desmembrar este cúmulo de información para tratar de acercarnos a las responsabilidades. Es necesario analizar a los culpables.

LOS CULPABLES

Los culpables en el crimen de Cromañón fueron siempre el principal terreno de disputa. Se ha librado una feroz batalla por señalar a los culpables de este crimen, una batalla que se da en el terreno de la justicia, pero también en la arena dispuesta por lo grandes medios de comunicación y en las calles. Muchos intelectuales, los grandes diarios y la prensa comercial en general han salido a señalar a **sus** culpables: las propias víctimas. Por otro lado, los sectores movilizados tras el crimen, con los sobrevivientes y los padres de las

víctimas al frente han señalado a los suyos: la burguesía (personificada en Chabán) y su personal político (principalmente Aníbal Ibarra). La justicia no se quedó atrás. Durante las primeras semanas del 2005 salió a buscar al chico que encendió la bengala que provocó el incendio, según algunos de los testimonios, un niño de 7 años. Luego comenzó la persecución a Callejeros, que terminó con el procesamiento de todos los miembros de la banda. Veamos entonces los culpables que se han señalado.

CULPAR A LAS VÍCTIMAS

Nuestra investigación parte de una premisa fundamental: el Estado, los intelectuales y los grandes medios de comunicación no son políticamente neutrales. Sus intervenciones están cruzadas por intereses que son intereses de clase. Bajo el capitalismo, el Estado asume la forma de la representación política de los intereses de la clase dominante. Puede asumir también algunos intereses de otras clases sociales, pero estos serán secundarios y sólo se realizarán en la medida en que no interfieran con el interés principal: la defensa de la propiedad privada de los medios de producción y del proceso de acumulación de capital. Por esta razón, al referirnos al Estado lo hacemos a un Estado particular, a la forma que asume el Estado bajo el capitalismo: el Estado burgués.

Por su parte, los intelectuales y la prensa también representan intereses políticos. Detrás de cada una de sus intervenciones se esconde un programa político. Bajo el capitalismo, muchos intelectuales y el conjunto de los grandes medios de comunicación expresan, consciente o inconscientemente, los intereses políticos de la clase dominante. A ello nos referimos cuando hablamos de la prensa burguesa o de los intelectuales burgueses.

En el caso Cromañón, la primera reacción de la burguesía, interpelada por la sociedad como responsable última del crimen social, fue la de culpar, miserablemente, a las víctimas. Esta reacción de clase se expresó a través de la intervención general de los grandes medios de comunicación y de algunos de sus intelectuales. La ofensiva ideológica se dio en dos movimientos. En primer lugar con el latiguillo “la culpa la tenemos todos”, repetido hasta el cansancio en todos los medios. Como resulta evidente, decir que la sociedad en su conjunto es responsable por lo sucedido es lo mismo que decir que la culpa no la tiene nadie. Sin embargo el clima general no estaba para una explicación tan vaga, por eso, generalmente, el argumento venía acompañado de una expresión más precisa: la culpa es de los chicos que fueron a ver ese recital, de su comportamiento “negligente”, de sus padres, y, en última instancia, de una sociedad que no hizo nada por impedir estas conductas. Los argumentos de esta explicación se basaron siempre en planteos generales acerca de la irresponsabilidad de los jóvenes y de la cultura del rock: “no les importa nada”. Chicos borrachos, madres que llevan a sus hijos a la muerte...

Uno de los intelectuales que mejor ha sintetizado esta explicación es Sergio Marchi, periodista especializado en rock y autor de varios libros sobre el tema. En uno de ellos, analizando la evolución del rock en la Argentina señala:

“[...] en la Argentina de los últimos años aparecieron, más por facilismo que por habilidad comercial, varios interpretes roqueros que sintonizaron una necesidad del público y adecuaron su arte para consumo masivo, por lo que la gente tomó las riendas de la situación [...] Todo esto nos lleva en ruta directa a Cromañón. En el rock, desde hace un buen tiempo, no ha habido visionarios capaces de descifrar los peligros latentes en un público que reclama para sí un protagonismo inaudito con códigos que ponen en juego la integridad física de su propia gente”^{vi}

Todos estos elementos “condenables” del comportamiento de jóvenes y adolescentes pueden sintetizarse, como lo hace Marchi, en un argumento: la utilización de pirotecnia en recitales de rock. Las bengalas, promovidas por el rock y por las bandas, especialmente Callejeros. La premisa de este argumento es que las muertes de las 195 personas fue producto de una bengala encendida en un lugar cerrado. Sin embargo, esta no es la causa de las muertes. La causa de las muertes es la existencia de material inflamable y tóxico en el boliche, las salidas de emergencia bloqueadas, los matafuegos descargados, la capacidad del boliche desbordada y las fallas del sistema de salud. Supongamos que no hubiera habido bengalas, un cortocircuito podría haber causado la misma cantidad de muertes. No se puede decir lo mismo del resto de los elementos causales: si el local hubiera estado en condiciones, posiblemente no habría habido víctimas. Sucede que el problema no es la bengala.

Otro argumento muy común es ¿Cómo no se dieron cuenta de que ese boliche no estaba en condiciones de funcionar? Muy sencillo: uno paga una entrada a un boliche habilitado, sale a divertirse. No es su responsabilidad ni tiene los conocimientos adecuados para determinar si el local está en condiciones de funcionar. Cualquier persona supone que si un boliche hace un año que abre todos los fines de semana, que convoca siempre la misma cantidad de gente, y se publicita en los principales medios de comunicación, es un boliche que esta en condiciones de funcionar. Hay funcionarios públicos encargados del control, ellos le permiten funcionar. Además, la habilitación de un local requiere una serie de conocimientos técnicos que no están al alcance de todo el mundo: reglamentaciones, códigos de habilitación, conocimientos técnico-arquitectónicos. No hay mucha gente que conozca y/o deba conocer esto, solamente el cuerpo de inspectores encargado de habilitar estos lugares.

Muchos de los elementos de esta explicación han logrado imponerse en un sector de la sociedad y se han cristalizado como parte del sentido común. Pero el argumento, que tuvo en su momento como objetivo el lograr la deslegitimación del reclamo de padres y sobrevivientes, no sirvió para restar fuerza a la movilización. Por eso surgió otra explicación, que sobre bases similares buscaba endilgar responsabilidades a la banda de rock que tocaba esa noche. Este argumento, que rozaba la sensibilidad de algunos padres, resultó efectivo contra las víctimas movilizadas, ya que logró dividir al movimiento Cromañón: en torno a la culpabilidad de Callejeros se estructuraron las principales disputas dentro de las víctimas.

CALLEJEROS

Una variante de la explicación que culpa a las víctimas es culpar a Callejeros, no sólo porque también son víctimas, si no porque ambas explicaciones se sostienen sobre las mismas premisas. Durante todo el 2005 se ha producido una ofensiva mediática y judicial sobre los miembros de la banda, que culminó con el procesamiento de todos ellos. Esta variante, a diferencia de la de culpar al público del recital, ha logrado imponerse en una de las fracciones de padres movilizados. Por esa razón ha cobrado mayor difusión. Sin embargo, sus argumentos son muy similares a los de la explicación anterior. En primer lugar, que Callejeros tenía que conocer las condiciones del local, y por lo tanto, que este no estaba en condiciones de funcionar. Por otro lado, que Callejeros incentivaba el uso de bengalas en sus recitales. Los argumentos son nuevamente falsos por la misma razón que los anteriores. En el caso del segundo argumento, porque, como dijimos antes, la bengala no es la causa de las 195 muertes. En el caso del primero, porque Callejeros va a tocar a un local que funciona desde hace más de un año, en el corazón de la Ciudad de Buenos Aires, que se publicita en todos los medios y cuya capacidad conocida, según las múltiples declaraciones públicas de su dueño a la prensa, era de 4.000 personas. Con esta información Callejeros acepta tocar, en parte porque de eso vive, y no tiene la capacidad para conseguir locales en mejores condiciones, que son mucho más caros. Si el boliche no está en condiciones de funcionar es responsabilidad de su dueño y de los funcionarios que lo habilitaron. Callejeros asume que si el local está abierto está habilitado y confía en esa habilitación. Además, Callejeros no tiene los conocimientos técnicos para determinar cuantas salidas de emergencia hacen falta para cada tipo de local, o si tal material es inflamable o no. O para determinar a ojo, si en el boliche entran 1.000 o 4.000 personas^{vii}. Repetimos. Esos conocimientos técnicos sólo los debería manejar el cuerpo de inspectores.

“IBARRA, CHABÁN, LA TIENEN QUE PAGAR”

Por otro lado, mientras las propias víctimas son señaladas por sus victimarios, desde la calle y desde la movilización los culpables son otros. A la campaña mediática de las primeras semanas contra las víctimas, las propias víctimas movilizadas contestaban: “ni la bengala, ni el rock and roll, a nuestros pibes los mató la corrupción”. Desde este sector, los culpables señalados fueron el dueño del boliche, Omar Chabán y el personal político de la Ciudad de Buenos Aires, con Aníbal Ibarra a la cabeza.

La responsabilidad de Chabán es clara, ya que el boliche no cumplía con los requisitos de seguridad mínimos. Como señalamos, la capacidad del boliche estaba sobrepasada en un 300 %, lo que entorpeció la evacuación. No existían luces de emergencia, las salidas de emergencia no estaban debidamente señalizadas, e incluso una de ellas estaba cerrada con candado y alambre desde mediados de 2004. El certificado de incendio se encontraba vencido y el techo del boliche estaba recubierto con materiales inflamables que emanaban sustancias tóxicas en combustión. No sólo eso, el dueño del boliche conocía muy bien esta situación: Republica Cromañón había sufrido 2 principios de incendio, uno de ellos el fin de semana anterior al crimen. Prueba de ello son las palabras pronunciadas por Chabán antes de que comience el recital del 30

de diciembre, en donde llamaba a no tirar bengalas porque el boliche se iba a prender fuego^{viii}.

La responsabilidad de los funcionarios encargados de las inspecciones en el Gobierno de la Ciudad también ha sido debidamente señalada. La existencia de corrupción en el área ha sido marcada por diversos testimonios. Para ilustrar solamente, señalaremos el testimonio de un ex inspector de la Ciudad que se desempeñó entre enero y junio de 2004, quien señala que fue despedido por clausurar una fábrica de alimentos, proveedora de comedores de escuelas y hospitales del Gobierno de la Ciudad, en contra de las órdenes de sus superiores^{ix}. Esta clausura le costo el despido.

Sin embargo la responsabilidad de Ibarra intenta ser diluida con el argumento del desconocimiento de la situación y de lo que hacía el cuerpo de inspectores. “Ibarra no sabía que había corrupción”. Sin embargo, Ibarra estaba al tanto de la situación. En el caso de los boliches bailables, una resolución de la Defensoría del Pueblo de mayo de 2003 informaba:

“[...] El ingreso de personas más allá del número permitido por la habilitación [...] es un factor que afecta seriamente la seguridad de los [asistentes] ya que el número de personas que pueden asistir determina los anchos de salida de incendio [...]”^x.

El área de inspecciones fue intervenida por Ibarra a fines del 2003, cuando denunció la existencia de “un focazo de corrupción”. Sin embargo la intervención y el reordenamiento del área no modificaron la situación. Un informe de la Defensoría del Pueblo de mayo de 2004, donde se advertía el peligro de la falta de controles sobre los locales bailables, señala:

“[...] El no cumplimiento y/o violación a las normas de seguridad contra incendio [...] referidas al funcionamiento de Locales Bailables, pone en peligro la vida de más de 400.000 personas que por fin de semana, especialmente jóvenes”^{xi}.

Este informe, remitido a la Subsecretaría de Control Comunal a cargo de Fabiana Fizbin, no pasó desapercibido. *Clarín* titulaba, el 26 de mayo de 2004, que “El 86% de los discos no cumple las medidas contra incendios”.

Como si esto fuera poco, el titular de *Clarín* motivo dos pedidos de informes remitidos al Jefe de Gobierno porteño en junio de 2004, que se sumaban a 4 pedidos de años anteriores. Uno de estos documentos señala, entre otras cosas, que apenas el 40% de los boliches cuentan con las salidas contra incendios, y entre los que las tienen, muchos “[...] tienen las puertas obstruidas, trabadas con cerraduras o en mal estado”.

“Menos aún cuentan con los servicios completos de luz de emergencia o de ventilación. Así, basta con un poco de imaginación para poder comprender la dimensión de la tragedia que podría ocurrir si sólo 500 jóvenes intentaran salir por uno de esos lugares en un supuesto caso de incendio.”^{xii}.

El mismo pedido señalaba también la utilización de material inflamable para la construcción o decoración de estos locales. Es evidente que Ibarra no puede alegar el desconocimiento de la situación.

Las alertas fueron varias. El ya citado dictamen de la Comisión Legislativa da cuenta de varios informes referidos a los problemas de las distintas áreas de control a cargo de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana y de la Subsecretaría de Control Comunal, cuyos titulares durante todo el 2004 fueron Juan Carlos López y Fabiana Fizbin respectivamente. En varios de ellos, tanto de la Defensoría del Pueblo como de la Auditoría General de la Ciudad, se reiteran las mismas cuestiones: ausencia de manuales de procedimientos, falta de personal y de recursos, y falta de planificación de la tarea. Es decir, los inspectores eran pocos y no sabían como hacer su trabajo. Esto no sólo afectaba a los boliches: los problemas, como se desprende de estos informes, eran todavía más significativos en el control de estadios de fútbol, guarderías infantiles, hoteles y geriátricos. El resultado es conocido. Cientos de locales que funcionan sin habilitación o con habilitaciones provisorias, que no cumplen la reglamentación contra incendios, utilizados por más personas de las permitidas^{xiii} y que tienen instalaciones en mal estado (“instalaciones eléctricas deficientes, cables expuestos [...] que comprometen la seguridad de los [usuarios]”)^{xiv}.

Y es todavía más significativa la poca importancia que el gobierno porteño les daba a sus organismos de control. Es muy gráfico el testimonio ya citado del ex inspector Jorge Cameróni, quien ha hecho una serie de denuncias por corrupción en el área de inspecciones bastante pertinentes. El arquitecto Jorge Cameróni^{xv} se incorpora al Cuerpo de Inspectores de la Ciudad de Buenos Aires en enero de 2004 cuando estaba a cargo de la Licenciada Fabiana Fizbin. Es necesario recordar que en ese momento se estaba disolviendo el viejo cuerpo de inspectores, con fuertes acusaciones de corrupción. Fue reemplazado por una nueva estructura y un nuevo personal: la Unidad Polivalente de Inspecciones (UPI). Sin embargo, ya en ese momento comienzan a verse una serie de “fallas” que delatan el rol jugado por este cuerpo en el armado político de Ibarra. En primer lugar, los inspectores pasan de ser alrededor de 300 a ser tan sólo 60. En segundo lugar, el denunciante nos comenta que el mecanismo de ingreso es mediante el patronazgo de algún funcionario del gobierno. El propio Cameróni ingresa “recomendado” por el diputado Jorge Giorno, del Partido de la Ciudad, su “padrino político” según sus propias palabras. De esta manera ingresan al cuerpo de inspectores una masa muy importante de personal no capacitado para las tareas que debe cumplir. Como señalamos antes, la inspección de locales necesita una serie de conocimientos técnicos que no cualquiera tiene. Conocimientos arquitectónicos, reglamentaciones vigentes, códigos de habilitación. El personal contratado lo constituían psicólogos, médicos, licenciados en turismo y abogados que no contaban con estos conocimientos. La situación era tan grave que el propio Cameróni se ofrece a organizar cursos para capacitar al personal, ofrecimiento que es aceptado y puesto en práctica.

Igualmente, los conocimientos técnicos no fueron necesarios, ya que el cuerpo de inspectores se dedicó durante la primera mitad de ese año, el 2004, a perseguir a vendedores ambulantes y kioscos que vendían alcohol, siguiendo las órdenes de Ibarra. Ni siquiera contaba con vehículos propios, les fueron quitados en mayo de 2004 cuando la campaña mediática contra los kioscos finalizó. Esto obligaba a los inspectores a recorrer toda la geografía de la

ciudad en colectivos o en autos particulares, llegando a hacer una o dos inspecciones por día en el mejor de los casos. Con este cuerpo de inspectores, lo raro es que sólo un boliche se haya incendiado.

Pero el punto más grave de la denuncia no es este. El 17 de junio de 2004 Cameroni, en un operativo conjunto motorizado por la Defensoría del Pueblo en el marco de la Actuación 2.989/04, inspecciona y decide clausurar la planta situada en Perón y Palestina de la empresa SIDERUM S. A. Esta clausura fue reflejada por la prensa: el diario *Clarín* señala que además de clausurar, “los inspectores decomisaron 300 kilos de mercadería vencida o en mal estado de conservación”.^{xvi} El diario señala también que la empresa daba de comer a 6.500 alumnos de escuelas porteñas y a 3 hospitales, siendo la segunda proveedora de la ciudad en este rubro. Un informe de la Defensoría del Pueblo sobre los controles bromatológicos en la Ciudad corrobora el hecho^{xvii} y aporta nuevos datos sobre los controles motorizados por la Defensoría en esta área.

Al comprobar las serias faltas en materia de higiene, seguridad y mantenimiento, corroborando las denuncias de intoxicación que movilizan la inspección, Cameroni dispone la clausura del establecimiento. Luego de la clausura el inspector recibe la orden por *handy*, impartida por un superior, el doctor Rodrigo Cozzani, de parar la clausura. Al negarse, Cameroni es citado por sus superiores en los días subsiguientes, quienes le quitan sus credenciales como inspector y lo echan. La noticia de *Clarín* refleja y refrenda la denuncia de Cameroni, ya que señala una contradicción entre los hechos y las declaraciones de la subsecretaria Fizbin, quien dijo que la clausura fue “por motivos edilicios, no por problemas bromatológicos”. ¿Por qué se decomisaron y destruyeron entonces los 300 kilos de comida? ¿Qué ocultaba Fabiana Fizbin? Desde el Gobierno porteño insistieron, señala *Clarín*, en que “no existían riesgos para la salud de los chicos”.

Recién con la muerte de 195 personas las denuncias de Cameroni comienzan a ser escuchadas. Hoy por hoy ha presentado una enorme cantidad de denuncias por corrupción en despachos públicos y en los juzgados correspondientes contra sus superiores en la ex UPI: Dra. Ana María Fernández, Lic. Fabiana Fizbin, Dr. Marcelo Antuña y Dr. Juan Carlos López. Todos ellos fueron procesados por homicidio y por incumplimiento de los deberes de funcionario público en la causa Cromañón. Es evidente que el caso expresa el funcionamiento de una red de corrupción que no escapa al conocimiento de las más altas esferas del poder. Esta red de corrupción ya fue denunciada por el citado informe de la Defensoría del Pueblo en el 2003. “Resulta obvio que existe en el estado comunal una estructura informal que se mantiene a lo largo de los años que resulta imposible (por ineficiencia, falta de decisión política o corrupción) de erradicar por los funcionarios de turno. Esta estructura parece mantener un orden de cosas ilegítimo e ilegal.”^{xviii}.

Hasta aquí, la responsabilidad de la clase dominante, personificada en Aníbal Ibarra y Omar Chabán, aparece clara. El dueño del boliche incurrió en una innumerable cantidad de delitos, aunque todos responden a un denominador común. La obtención de la ganancia capitalista se antepone claramente al derecho a la vida de las 3.500 personas que fueron a ver un recital a Cromañón

el 30 de diciembre de 2004. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que por corrupción o por grave ineficiencia, permite que un boliche funcione en esas condiciones poniendo en riesgo la vida de las personas a las que, se supone, debe proteger. No hay que olvidarse de añadir las fallas de un sistema de salud gravemente vaciado en los últimos años, que, como era de esperar, no puede responder con eficiencia ante la emergencia.

Todo indica que el problema es mucho más general, que tanto Cromañón como los responsables de que Cromañón exista son apenas la punta del iceberg de hechos más profundos.

CONCLUSIÓN

El señalamiento de Ibarra y Chabán no nos debe hacer perder de vista que la culpa no es de los individuos, si no del sistema. Los crímenes bajo el capitalismo son moneda corriente: “accidentes” aéreos como los de LAPA y Austral, productos de fallas de seguridad que se solucionan con mayor inversión y mayores controles, “accidentes” viales que son producidas por el mal estado de las rutas y por los regimenes de trabajo de los choferes de larga distancia, muertes por contaminación que son producto de las mismas fallas. Lo mismo sucedió en Cromañón: un empresario capitalista, que como todos ellos bajo este sistema buscan bajar sus costos y maximizar su ganancia para no perecer en la competencia. El otro elemento causal es la inoperancia y la inacción del Estado, que no controla lo que debería controlar para no interferir en el proceso de acumulación de capital. Cromañón no es la excepción, es la regla. Muy pocas son las actividades comerciales que no ponen en peligro la vida de los usuarios ahorrando costos en materia de seguridad. Los “accidentes” que pueden explicarse de esta manera son miles^{xix}, lo que demuestra lo poco que vale la vida de las personas frente a la ganancia capitalista.

Creemos haber demostrado que, en el caso Cromañón, la culpa no es de las víctimas, si no de un sistema social que funciona de esta manera, el sistema capitalista. Y de una clase dominante que obtiene sus beneficio de esta forma, la burguesía. Por eso creemos que el caracterizar como “tragedia” a este hecho es un error, que en muchos casos esconde una intencionalidad política. Una tragedia es un hecho fortuito en el que nadie es culpable. Sin embargo Cromañón tiene sus culpables y no es para nada un hecho fortuito. Pero la caracterización “masacre” propuesta desde algunos sectores de familiares y sobrevivientes movilizados, también es incorrecta, ya que implica una acción deliberada cuya intención es matar. En Cromañón nadie tuvo la intención de matar, las muertes son una consecuencia no deseada del funcionamiento de un sistema en donde la propiedad privada y la obtención de la ganancia capitalista siempre se anteponen a la seguridad y a la vida de las personas.

Cromañón debe ser explicado, en primer lugar, por la dinámica de la acumulación capitalista. Todos los elementos causales remiten, en última instancia, a un comportamiento empresario tendiente a reducir los costos en seguridad al punto de poner en riesgo la vida de los “usuarios”, y, como contracara, a maximizar su tasa de ganancia. Por otro lado, Cromañón debe

explicarse por la incapacidad (o complicidad) del Estado municipal a la hora de controlar la actividad comercial y garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones en materia de seguridad. Tomando estos elementos como punto de partida y siguiendo a Engels^{xx}, creemos que lo sucedido en diciembre de 2004 constituye un crimen social: un crimen producto de la normal reproducción de las relaciones sociales capitalistas, en donde la seguridad de las personas pasa a ser un objetivo secundario para la burguesía y el Estado burgués frente a la acumulación de capital.

ⁱLa reconstrucción de lo sucedido en la noche del 30/12/04 está basada en cientos de testimonios tomados de la causa judicial, de sobrevivientes, empleados del local, personal policial, médico y de bomberos que intervinieron en la emergencia, y otros testigos. Como la mayoría de los testimonios son coincidentes, citamos a continuación sólo los más completos. Chabán, Omar S/homicidio, justicia nacional en lo criminal y correccional, juzgado n° 1, secretaría n° 1, 30/12/04, ff. 739 – 743, 836 – 839, 898 – 901, 1.518 – 1.529, 1.801 – 1.803, 1.807 – 1.812, 1.994 – 1.999, 2.006 – 2.020, 2.045 – 2.062, 2.310 – 2.318, 2.401 – 2.406, 2.641 – 2.647, 3.247 – 3.251, 3.305 – 3.311, 3.811 – 3.815, 3.979 – 3.980, 4.188 – 4.207, 5.585 – 5.596, 5.599 – 5.602. También se han utilizado entrevistas a sobrevivientes realizadas por el autor e información publicada en prensa. Para ampliar sobre este punto puede consultarse: Sanz Cerbino: *El incendio en el local de rock República Cromañón: Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 2004. Un crimen social*, Tesis de licenciatura en historia en proceso de evaluación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2007.

ⁱⁱ*Informe final y recomendaciones de la Comisión*, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, agosto de 2005.

ⁱⁱⁱEntrevista a Débora Vera, op. cit.

^{iv}Entrevista a Cludio, op. cit.

Nuestra Propuesta, N° 720, 8-4-05.

^vÍdem.

^{vi}Marchi, Sergio: *El rock perdido. De los hippies a la cultura chabona*, Ediciones Le Monde Diplomatique, Bs. As., 2005, p. 8.

^{vii}Es necesario aclarar que la capacidad del boliche superada en un 300% no implica la existencia de personas apiladas unas encima de otras. En el boliche entraban 4.000 personas. De hecho, lo hacían todos los sábados. Las disposiciones para habilitaciones determinan que la capacidad se mide con la relación 1 persona por metro cuadrado, para facilitar la evacuación. Entonces la capacidad estaba desbordada, cierto. Pero esto no es determinable a simple vista, hace falta conocer las disposiciones al respecto, conocer las medidas del local, etc. Que Callejeros supiera que se habían vendido 3.500 entradas, cosa que admiten, no implica que supieran que eso no se podía hacer, como sostienen sus verdugos.

^{viii}Entrevista con Ariel Munjes, op. cit.; entrevista con Melina garcía, op. cit.

^{ix}Entrevista a Jorge Cameróni, 18-5-05, y denuncia presentada en la UFI N° 10 de la Departamental Judicial de San Martín con fecha 18/1/05 (Marco I.P.P. N° 403.581) entre otras.

^xResolución 2022/03, Defensoría del Pueblo, 8 de mayo de 2003.

^{xi}Actuación 631/04, Defensoría del Pueblo, 5 de mayo de 2004.

^{xii}Chabán, Omar S/homicidio, op- cit., f. 7.077.

^{xiii}*Informe final y recomendaciones de la Comisión*, pp. 582-590.

^{xiv}Ídem., p. 585.

^{xv}Cameróni ha declarado como testigo tanto en la causa a cargo del juez Lucini como en la Comisión Legislativa (aunque llamativamente nada dice de él el ya citado Informe Final). También ha presentado una denuncia en la UFI N° 10 de la Departamental Judicial de San Martín con fecha 18/1/05 (Marco I.P.P. N° 403.581) y en la Fiscalía en lo Criminal N° 41 de la Ciudad de Buenos Aires. Existe también una denuncia en la comisaría 3ª de la Ciudad por retención indebida de la credencial y otra en la Comisaría 5ª de Billingham, San Martín, por amenazas y robo calificado el 22/12/04. Finalmente, ha presentado una innumerable cantidad de escritos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación.

^{xvi}*Clarín*, 15/7/04.

^{xvii}“Los Controles Bromatológicos en la Ciudad de Buenos Aires”, en *Políticas públicas y derechos*, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Buenos Aires, Bs. As., 2005.

^{xviii}Op. cit., pp. 12-13.

^{xix}Para ampliar sobre este punto ver: Sanz Cerbino, op. cit.

^{xx}Engels, Fiedrich: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Diáspora, Buenos Aires, 1974.